

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3209
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro máximo de 36.000 tacos químicos de anclaje DESA-TEC VDV M12 o equivalente (05002668).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 24.95.00.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	5 de mayo de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	23.040,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 0,64€/taco, con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Doce meses o hasta que se alcance el límite del importe adjudicado.
Adjudicatario:	REDONDO Y GARCÍA, S.A.
Importe (IVA excluido):	21.960,00€, con un precio unitario de 0,61€/taco y con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	20 de julio de 2015
Fecha de Formalización:	23 de julio de 2015
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del precio unitario más bajo, por aplicación del único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se excluyen la oferta presentada por la empresa EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A., por no presentar la muestra y documentación requerida en fase de aclaraciones, y las ofertas presentadas por las empresas FERRETERÍA SANTA ENGRACIA, S.A. y FERRETERIA CENTRO 2000, S.A., por no cumplir con los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>